

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA
UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA NATECUA S.A., CELEBRADA EL
28 DE MARZO DEL DOS MIL TRECE**

En la ciudad de Bucay, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil trece a las diez horas, en las oficinas situadas en el cantón General Antonio Elizalde (Bucay) Kilometro 90 Vía El Triunfo - Bucay frente a la Avícola Ave Costa de Pronaca, se reúne la Junta General de Accionistas Ordinaria Universal de la Compañía NATECUA S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: La Sra. Nancy Elisabet Freire Jaramillo de Pastorelli, por sus propios derechos, propietario de quinientas (500) acciones ordinarias y nominativas de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una y el representante de la Compañía Pasfroi S.A., propietaria de doscientas noventa y nueve mil quinientas (299,500) acciones ordinarias y nominativas de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, Sra. Nancy Elisabet Freire Jaramillo de Pastorelli.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía que es de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día.

Preside la sesión la Sra. Nancy Elisabet Freire de Pastorelli y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Sr. Richard Augusto Villagrán, quienes encontrándose presentes aceptan la designación. Toma la palabra el Sr. Richard Villagrán, manifestando los objetivos de esta Junta son:

- 1.- Conocer el informe presentado por la administración sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2012 y dictar las resoluciones respectivas.
- 2.- Conocer y aprobar el informe entregado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2012.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2.012.
- 4.- Resolver sobre el destino de las Utilidades Netas del ejercicio económico 2.012.

Los socios aceptan, tanto la celebración de esta Junta cuanto los objetivos propuestos, resolviendo por unanimidad:

UNO.- Aprobar el informe presentado por la administración, relativo al ejercicio económico 2.012.

DOS.- Aprobar el informe entregado por el Comisario correspondiente al ejercicio 2012.

TRES.- Conocer y aprobar el Balance General de Operaciones, las Cuentas y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2.012.

CUATRO.- Las Utilidades Netas del ejercicio económico 2.012 quedarán como respaldo patrimonial en operaciones del próximo año.

Cabe indicar que el Sr. Richard Augusto Villagrán - Gerente General "NATECUA", se abstuvo de votar por el primer y tercer punto.